

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FONOCEL S.A.

En cumplimiento con el Art.279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de FONOCEL S.A. informo a ustedes lo siguiente :

1.- He revisado el Balance General de la compañía FONOCEL S.A. al 31 de diciembre de 1999 y el correspondiente Estado de Resultados por el periodo terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio ;

2.- El examen lo realicé en base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión ;

3.- En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía FONOCEL S.A. por mí examinados, están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente , la Administración de la Compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio ;

4.- Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía FONOCEL S.A. son los adecuados ;

5.- El resultado del presente ejercicio ha sido de CERO.

Finalmente, estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art.288 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,

Carlos Mendoza Cedeño

CARLOS MENDOZA CEDEÑO
COMISARIO

